

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1013



Fecha de ingreso: 24-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-06-2023

Folio: 2023-1013

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELOY GARCIA TARIN

Domicilio: CALLE SAN MIGUEL EL GRANDE 13907 M1 L91A FRI COLONIA CORDILLERAS

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL PLURIFAMILIAR Y 2 LOCALES COMERCIALES

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-001-00091-00-0000

Propietario: ELOY GARCIA TARIN

Domicilio: CALL SAN MIGUEL EL GRANDE M1 L91A FRI COLONIA CORDILLERAS



SELLO

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	165.02	354.71	227.16		77,482.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	165.02	354.71	227.16		1,549.65
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	221.10	0.00	0.00		16,055.84
1990340	REVISION DE PLANOS	2	386.12	354.71	227.16		2,008.39
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	221.10	0.00	0.00		917.48
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	288.11	0.00	0.00		5,977.71
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	94.63	0.00	0.00		3,926.77
1990311	BANQUETAS	1	34.83	0.00	0.00		361.33
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	34.83	0.00	0.00		108.40
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	2	386.12	354.71	227.16		9,353.82
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,996.88	1,418.84	908.64		\$ 117,741.76

ESTABLECIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

166 ELOY GARCIA - OBRA
166 ELOY GARCIA - OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-06-2023 11:51:23

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02141f5ccc8e0deb90149d3297b69f8d96a740f0ae3302146706fa5fea217d69482083dfd4c48e071b3ca3d7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.